



Riobamba, 31 de marzo del 2018

Srs.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.

De mi consideración.

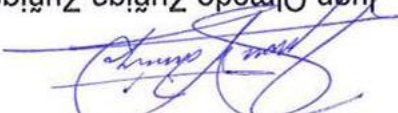
JUAN OLMEDO ZUNIGA ZUNIGA, en mi calidad de GERENTE GENERAL y en tal virtud Representante Legal de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Zúñiga & Zúñiga FOZUL S.A.,

En atención a lo establecido en la Ley de Compañía, en lo referente al informe del COMISARIO, debo manifestar lo siguiente.

Por cuanto los ACTIVOS de la compañía no superan lo dispuesto en la RESOLUCIÓN, No. 007, publicada en el R.O. 68, del 2 de mayo del 2000, de la Superintendencia de Compañías, me reservo y me excuso de presentar el informe del comisario, debiendo dejar en claro que, al momento de que nuestros ACTIVOS superen lo establecido en la RESOLUCIÓN antes referida iniciaremos con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Esperando su comprensión.

De ustedes muy atentamente.


Juan Olmedo Zúñiga Zúñiga
GERENTE GENERAL

Compañía de Transporte de Carga Pesada Zúñiga & Zúñiga FOZUL S.A.,

Dirección: Leopoldo Freire s/n, junto a la Unidad Judicial Penal de Riobamba
email: juanolmedo_5@hotmail.com.
RIOBAMBA - ECUADOR